



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000123

USHUAIA, 12 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-45309-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de Limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, para una cobertura de tres (3) meses, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 13 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar el presente tramite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 133/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y COLORES FUEGUINOS S.R.L, C.U.I.T. N° 33-71792162-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglón N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 572.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 133/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 133/26 - 525, por la adquisición de insumos de Limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, para una cobertura de tres (3) meses, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglón N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 572.500,00), Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.

///...2

| |
|------|
| M.S. |
| V.A. |
| CS |
| |

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000123

DISPOSICIÓN D.G.A.F N°

/26.

| |
|------|
| M.S. |
| VA |
| CS |
| |

RECORRIDO
DE

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud